



BOLETÍN TRIBUTARIO - 127/16

SISTEMAS CONTROL FACTURACIÓN - FACTURA ELECTRÓNICA

Nos permitimos informar que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales expidió la Resolución 000055 del 14 de julio de 2016 *“Por la cual se adoptan sistemas técnicos de control de facturación, se modifica el numeral 1 del artículo 11 de la Resolución 0019¹ de 2016 y se establecen otras disposiciones”*.

Anexo: [Resolución 000055 del 14 de julio de 2016](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO
19 de julio de 2016

¹ Informada en nuestro Boletín Tributario No. 040 del 1 de marzo de 2016 *“mediante la cual se prescribe un sistema técnico de control para la factura electrónica acorde con el Decreto 2242 de 2015, se señalan los procedimientos que deben agotar y los requisitos que deben cumplirlos sujetos del ámbito de este decreto y se disponen otros aspectos en relación con la factura electrónica”*.